

Manual

de citas y
referencias
bibliográficas

Nombre: Pérez Barón, Margarita María, autora. | Romero, Manuel, autor. | Suárez, Ella, autora. | Vaughan Caro, Nicolás, autor.

Título: Manual de citas y referencias bibliográficas : APA, Chicago, IEEE, Latino, MLA, Vancouver, IAG / Margarita Pérez, Manuel Romero, Ella Suárez, Nicolás Vaughan.

Descripción: Quinta edición | Bogotá : Universidad de los Andes, Vicerrectoría de Investigación y Creación, Ediciones Uniandes, 2026. | 204 páginas : ilustraciones ; 16 × 21 cm.

Identificadores: ISBN 978-958-798-939-7 (rústica) | 978-958-798-940-3 (e-book) | 978-958-798-941-0 (e-pub)

Materias: Citas bibliográficas – Normas | Citas bibliográficas – Manuales

Clasificación: CDD 011.00218–dc23

SBUA

Quinta edición: febrero del 2026

Cuarta edición: abril del 2020

Tercera edición: julio del 2017

Segunda edición: julio del 2015

Primera edición: julio del 2013

© Margarita Pérez, Manuel Romero, Ella Suárez y Nicolás Vaughan

© Felipe Castañeda, de la Introducción

© Julio Paredes, de la Nota introductoria a la tercera edición

© Universidad de los Andes, Vicerrectoría de Investigación y Creación, Ediciones Uniandes

Los autores de este manual se han basado en el *Manual de publicaciones de la APA*, en el *Manual MLA* y en el *Chicago Manual of Style*; también en las pautas del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), en las del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) para el estilo Vancouver y en el sistema latino tradicional de citación.

Ediciones Uniandes

Carrera 1.^a n.º 18A-12, bloque Tm

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono: 601 339 4949, ext. 2133

<https://ediciones.uniandes.edu.co>

ediciones@uniandes.edu.co

ISBN: 978-958-798-939-7

ISBN e-book: 978-958-798-940-3

ISBN epub: 978-958-798-941-0

DOI: <https://doi.org/10.51573/Andes.9789587989397.9789587989410>

Corrección de estilo: Martha Méndez

Diagramación: Vicky Mora

Diseño de cubierta: La Central de Diseño S. A.

Impresión:

Linotipia Martínez S. A. S.

Carrera 30 n.º 4-23

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono: 601 7452206

Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como universidad:

Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento de personería jurídica: Resolución

28 del 23 de febrero de 1949, Minjusticia. Acreditación institucional de alta calidad, 10 años:

Resolución 000194 del 16 de enero del 2025, Mineducación.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada ni o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

Manual de citas y referencias bibliográficas

APA CHICAGO IAG IEEE LATINO MLA VANCOUVER

QUINTA **EDICIÓN**

Margarita **Pérez**

Manuel **Romero**

Ella **Suárez**

Nicolás **Vaughan**

Universidad de los Andes

Vicerrectoría de Investigación y Creación

Ediciones Uniandes

Contenido

Presentación [9]

Juan Camilo González Galvis

Nota introductoria a la tercera edición [11]

Julio Paredes

Citas y referencias: servicios, vicios y virtudes [13]

Felipe Castañeda

1. Estilo APA [25]

Ella Suárez

- 1.1. Citación [25]
- 1.2. Tipos de referencias en el texto [28]
- 1.3. Casos de manejos de referencias en el cuerpo del texto [33]
- 1.4. Lista de referencias [35]

2. Estilo MLA [47]

Margarita Pérez

- 2.1. Origen y contexto del sistema [47]
- 2.2. Citación [48]

- 2.3. Formato de presentación [62]

- 2.4. Cómo organizar la lista de obras citadas [63]

- 2.5. Obras citadas [63]

3. Estilo Chicago [67]

Ella Suárez

- 3.1. Citación [68]
- 3.2. Bibliografía [95]
- 3.3. Referencias [96]

4. Estilo IEEE [101]

Nicolás Vaughan

4.1. Citación [101]

4.2. Uso de IAG [113]

4.3. Referencias [113]

5. Estilo Vancouver [115]

Nicolás Vaughan

5.1. Historia [115]

5.2. Citación [115]

5.3. Referencias [130]

6. Sistema latino [133]

Manuel Romero

6.1. Introducción [133]

6.2. Citación [134]

6.3. Lista de referencias [147]

6.4. Bibliografía [150]

7. Manejadores de referencias bibliográficas [153]

Nicolás Vaughan

7.1. Zotero [154]

7.2. Mendeley [161]

7.3. BibTeX [165]

7.4. Biblatex [171]

7.5. Interfaces de usuario para BibTeX y Biblatex [176]

8. Citación de recursos de inteligencia artificial generativa [181]

Nicolás Vaughan

8.1. La IAG en la Universidad de los Andes [181]

8.2. IAG y datos sensibles [186]

8.3. Diez recomendaciones para citar información elaborada con ayuda de IAG [194]

Presentación

UN MANUAL DE CITAS ES, ante todo, una brújula del mundo académico. Los sistemas de citación nos permiten construir un lenguaje común en el que estudiantes, profesores, investigadores y la comunidad científica en general pueden referir, de manera eficiente y clara, los estados del arte, las líneas de investigación, los rescates historiográficos o las novedades disruptivas que alimentan las discusiones y la presentación de resultados científicos.

Esta quinta edición del *Manual de citas y referencias bibliográficas* de la Universidad de los Andes llega con una actualización completa de todos sus capítulos. Los sistemas de citación se transforman: buscan mayor elegancia, sencillez y una apertura necesaria hacia los nuevos formatos con los que hoy se comunica la ciencia. Han pasado seis años desde la última versión y, en este periodo, la producción y circulación del conocimiento han cambiado con una velocidad inusitada.

Entre las novedades más relevantes se encuentra el nuevo capítulo sobre “Citación de recursos de inteligencia artificial generativa”, elaborado por el profesor Nicolás Vaughan. Esta herramienta —que ya marca un antes y un después en la investigación y la creación científica— exige lineamientos precisos para la correcta citación de sus textos, imágenes y demás contenidos generados. La urgencia es evidente: nada resulta más necesario que saber cómo citar aquello que redefine la forma misma de producir conocimiento.

Asimismo, la era digital amplía cada vez más el espectro de fuentes: *reels*, *tweets*, videos cortos, publicaciones efímeras y una constelación cambiante de formatos que también requieren normas claras. Este manual actualizado incorpora las fórmulas más adecuadas para dar cuenta de estos documentos y asegurar su correcta referencia en el ámbito académico.

JUAN CAMILO GONZÁLEZ GALVIS
Editor general de la Universidad de los Andes

Nota introductoria a la tercera edición

Julio Paredes*

DESDE UNA PERSPECTIVA GENERAL, un buen manual, sin importar su origen ni su naturaleza particulares, se entiende como una herramienta de trabajo que ofrece a quien lo consulta una serie de normas, códigos, protocolos, guías, sugerencias, ilustraciones y principios que se han establecido en el tiempo y que han sido el resultado de una atenta observación y de un profundo estudio de las variables que expone. Sin embargo, un buen manual no se limita a una compilación de preceptivas o a un simple instrumento de práctica pasajera, sino que estimula el rigor, la claridad y el criterio a la hora de tomar decisiones. Se trata, por lo tanto, de una bitácora que ayuda a esclarecer el territorio por donde cada uno se mueve para llegar así a resultados sólidos y cada vez más certeros, a mediano y largo plazos.

En el universo de la escritura y la edición académicas, los manuales de estilo tienen una larga tradición —el de Chicago, por ejemplo, con más de cien años desde su primera edición—. El número de posibilidades es considerable y cada vez más especializado, producto de un trabajo editorial estructurado y compartido por muchos, que rebasa el conocimiento básico de las reglas gramaticales, ortográficas y ortotipográficas en cualquier lengua escrita, para seguir como criterio fundamental la naturaleza propia de las disciplinas a las que van dirigidos.

La presente edición, corregida y aumentada, del *Manual de citas y referencias bibliográficas*, publicado por la Universidad de los Andes con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, se nutre —gracias a una previa selección y un trabajo de síntesis de los autores y los coordinadores en Ediciones Uniandes— de cinco de los sistemas establecidos más relevantes a la hora de implementar estos criterios académicos

* Editor general de la Universidad de los Andes (2013-2021).

y editoriales: APA, MLA, Chicago, IEEE y Vancouver, más el sistema latino tradicional, acompañados por una oportuna sección de manejadores de referencias. Vale la pena añadir que con esta nueva edición del *Manual de citas y referencias bibliográficas*, Ediciones Uniandes inicia una breve serie de publicaciones en las que se incluyen, entre otras, el reglamento editorial y un manual de estilo, como apoyo a la iniciativa de divulgación institucional de materiales que ayuden también a afianzar el rigor en las prácticas de escritura y, claro, de lectura en estudiantes, investigadores y autores en general.

Citas y referencias: servicios, vicios y virtudes

Felipe Castañeda*

NO ESTÁN DE MÁS ALGUNAS breves palabras sobre el significado de las expresiones *citación* y *referencia*, a modo de presentación de este manual. En efecto, aunque sea habitual en la mayor parte de los textos académicos, tanto de profesores como de alumnos, citar y referir, no lo es tanto referirse a las citas como tales, o citar las referencias.

Citar viene del latín *citare*, que en una de sus primeras acepciones significa ‘poner en movimiento’¹. No en vano, cuando un juez quería hacer comparecer a alguien ante un tribunal, lo “citaba”, es decir, lo hacía venir. Este es un uso muy significativo de la expresión porque no solo indica que toda cita es una in-citación, sino también porque señala que citar tiene que ver con el hecho de hacer presente algo, de convocarlo, de llamarlo². El citado es motivado a presentarse por medio de la citación. Esto hace comprensible que nuestro “citar” también signifique retomar o repetir palabras ajenas. Por cierto, cuando se cita algo en un texto, se hacen presentes palabras ajenas al texto mismo, y esta es su función principal. Así, “citar”, en el contexto que nos interesa, significa principalmente señalar o indicar que se están retomando o repitiendo palabras ajenas, incorporadas al propio texto,

* Profesor asociado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes.

1 “**citar** (del lat. *citāre*). 1 Decirle a alguien que acuda a una reunión o entrevista en determinado sitio. Particularmente, llamar el juez a una persona [...] 3 Nombrar a alguien o repetir palabras de alguien en apoyo o como confirmación de una cosa que se dice [...]” (Moliner, M., *Diccionario de uso del español* [3.^a ed.], A-I, Madrid: Gredos, 2007, p. 674).

2 Otros significados asociados: “**citar** del lat. *citare* ‘poner en movimiento’, ‘hacer acudir’, ‘llamar, convocar’ [...] Deriv. *Excitar* [...] ‘despertar’ [...] *Incitar* [...] *Recitar* [...] *Suscitar*” (Corominas, J. y Pascual, J. A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, CE-F, Madrid: Gredos, 1980, p. 92).

y hacerlo. Por esto, una cita nunca es completa por el mero hecho de repetir, sino que se requiere también que, de una u otra manera, se le haga evidente, que se logre diferenciar lo propio de lo ajeno. Igualmente, lo anterior explica que unos de los opuestos de *citar* sean *disimular*, *encubrir*; así como también que el hecho de no hacer explícitas las citas se relacione con engaño, dolo y plagio.

Ahora bien, en los textos propios no solo se convocan ocasionalmente textos de otros, sino que muchas veces se motiva la acción contraria, aunque complementaria, es decir, remitir a ellos. Con esto tienen que ver básicamente las referencias. Un par de indicaciones sobre el significado de *referir* desde su etimología. La expresión se compone del prefijo *re-* y del verbo *fero*. *Fero* quiere decir ‘cargar’ o ‘portar’, es decir, el hecho de llevar cosas con uno³. Así, en la medida en que el prefijo *re-* significa básicamente ‘repetición’⁴, una *re-ferencia* apunta a un *re-portaje* en sentido amplio. ‘Volver a cargar’, ‘volver a tener con uno’ se vinculan así con expresiones como *representar*, pero también como *imitar* o ‘dar cuenta de algo al describirlo’. Para el caso que nos interesa, *referir* tiene que ver con llamar la atención sobre otros textos o palabras, con el hecho de hacerlas presentes, de volver sobre ellas, con una mera indicación. Una referencia es un llamado dentro del texto a otros textos; es un indicador que transfiere, es decir, transporta, de uno a otros.

Como se puede ver, *referir* y *citar* son las dos caras de una misma moneda, la moneda con la que los textos ponen en circulación palabras ajenas dentro de las propias, bien sea porque las incorporan o porque remiten a ellas. Sin pretender ser exhaustivo, este tráfico de información obedece a muchos tipos de finalidades, de los que se mencionarán algunos.

- ✦ Para identificar con quién se está hablando. El conocimiento se genera y se valida, en cierta medida, por medio de la exposición recíproca y pública de ideas, planteamientos, tesis, pruebas académicas, ensayos, artículos, libros, informes, etc.,

3 “**refero** [...] *to bring or carry back or again*, **anaphero** [...] *Et exprimere, reddere, imitari, to be like, resemble, represent* [...] *Et iterare, resumere, to repeat, renew, resume* [...] *Item describendo transferre, to write out, enter, transcribe, mark or set down, register* [...]” (Forcellinus, E. y Facciolatus, J., *Totius latinitatis lexicon*, vol. II, Londres: 1828, p. 384).

4 “**re-** 1 Prefijo que expresa fundamentalmente repetición [...] 2 Puede expresar también otras circunstancias. [...] Intensificación de la acción: ‘recalcar, remachar’ [...]” (Moliner, M., *op. cit.*, I-Z, p. 2492).

dentro de una comunidad académica, en la que se van discutiendo. Por esto, los textos académicos muchas veces retoman estas discusiones y toman parte en ellas, lo que hace conveniente identificar a los participantes y las fuentes.

- ✦ Así, las citas y las referencias sirven para determinar contra quién se está hablando;
- ✦ pero, también, con quién se coincide en lo que se plantea;
- ✦ o quién va por el mismo lado, aunque no coincida plenamente con las propias posiciones;
- ✦ o con quién no quiere uno ser relacionado, no obstante una eventual similitud de planteamientos.
- ✦ Y como en toda discusión tiende a haber antecedentes, de antiguo los textos disciplinares se han servido de citas y referencias para ilustrar el estado del arte. Por lo mismo, en la medida en que se apoyan en datos o fuentes aportados por otros, para señalar su origen.
- ✦ Además, puesto que en las discusiones ya puede haber terreno recorrido, muchas veces las citas y referencias son expedientes útiles para justificar los propios puntos de vista o para criticar los que no se comparten; para determinar la filiación de lo que se propone, la tendencia en la que se quiere inscribir el propio aporte.
- ✦ Por este mismo lado, en la medida en que las discusiones no están cerradas, las citas y las referencias pueden ser buenos indicadores para determinar su potencial curso futuro, para anticipar hacia dónde puede tender, a qué puede llegar.
- ✦ Ahora bien, fuera de estas utilidades “epistemológicas”, por llamarlas de alguna manera, las citas y las referencias pueden obedecer a otros fines. Por cierto, también sirven para señalar que otros dicen “mejor” lo que uno trata de expresar. Otras personas han dicho lo que uno pretende de forma más sugestiva, o más desarrollada, o más profunda, o más sintética. En palabras de Montaigne:

Que se vea, en lo que tomo prestado, si he sabido elegir con qué dar valor o auxiliar propiamente a la invención, que procede siempre de mí. En efecto, hago decir a los demás, no como guías sino como séquito, lo que yo no puedo decir con tanta perfección, ya sea porque mi lenguaje es débil, ya sea porque lo es mi juicio⁵.

5 Montaigne, M. de, *Los ensayos* (según la edición de 1595 de M. de Gournay), Barcelona: Acantilado, L. II, X, p. 586.

- ♦ Además, pueden ser de ayuda como una especie de posta que se pasa a otro hablante, cuando el titular requiere de descanso; o como el señalamiento del que podría ser su sustituto.

Esta lista permite afirmar que citar y referir en un texto académico no son meramente una cuestión de moda o de pedantería gremial —aunque pueda haber algo de esto—, sino que se trata de algo esencial y constitutivo de lo que significa ser parte activa de una comunidad académica por medio de lo que se escribe, bien sea para demostrar adquisición de conocimiento, para divulgarlo en algún sentido o como medio para presentar el que se ha generado.

Presupuesto de todo lo anterior es la voluntad por parte de un autor de ofrecer indicaciones acerca de cómo se inscribe su planteamiento frente a lo que se ha dicho y se discute en el medio académico respectivo, en la medida en que lo considere conveniente según el tipo de escrito; pero también, y primordialmente, su reconocimiento como autor de qué es lo propio y qué lo ajeno en su texto. Por cierto, si estos límites no son claros o son inexistentes, es imposible que las citas y las referencias puedan cumplir con su finalidad. Y esto se puede dar por dos situaciones: o bien se peca por asimilar lo ajeno a lo propio, de tal manera que lo primero pasa por lo segundo; o bien hay tan poco de lo propio que todo resulta más bien ajeno. Y esto motiva adelantar algunas pocas palabras sobre los vicios de la citación y la referencia, comenzando por lo último. De nuevo, valga la pena servirse de Montaigne para exponer el punto:

Los pájaros salen a veces a buscar grano y se lo llevan en el pico sin probarlo, para dar de comer a sus crías. De la misma manera nuestros pedantes se dedican a rapiñar la ciencia en los libros, y no la albergan sino en la punta de los labios, solo para verterla y lanzarla al viento.⁶

No es del caso tratar de exponer qué quiere decir “algo propio”, como no sea, de pronto, desde una definición muy provisional. En efecto, mucho se ha dicho del conocimiento y del saber en general como una construcción esencialmente colectiva,

6 *Ibid.*, L. I, xxiv, p. 170.

de la comprensión como una suerte de sistema de prejuicios legados por una tradición, de la cultura como algo básicamente adquirido, del lenguaje como un expediente generador de realidad anterior al hablante, entre otras cosas. Todo esto indica que no es tan sencillo definir en pocas palabras qué se puede entender por “hablar por uno mismo”, por escritos o por ideas que sean estrictamente propios. “Nada hay nuevo bajo el sol” puede ayudar para entender este lado del problema⁷. Piénsese, por ejemplo, en la siguiente afirmación de Sabato:

¿Qué, quieren una originalidad absoluta? No existe. Ni en el arte ni en nada. Todo se construye sobre lo anterior, y en nada humano es posible encontrar la pureza. Los dioses griegos también eran híbridos y estaban “infectados” de religiones orientales o egipcias.⁸

No obstante, Montaigne le apunta a considerar ajeno y, en consecuencia, cita desacertada cualquier tipo de repetición de palabras no digeridas, es decir, que no están incorporadas en lo que uno mismo quiere decir, que no sufren modificación alguna en su sentido por el hecho de entrar a formar parte del propio texto, que no se utilizan y —por qué no decirlo— manipulan en función de lo que uno mismo quiere expresar. Como sea, si en un determinado texto no es reconocible la propia voz en cuanto distinguible de las otras, es decir, de todo el conjunto de citas y préstamos de ideas, se caería en esta manifestación viciosa, la del exceso de citar y referir. Una última cita del maestro a riesgo de “no ver la viga en el ojo propio”:

7 “Nada hay nuevo bajo el sol. Las horas / son los bostezos del mortal hastío / de ese viejo antañón, Cronos impío, / devorador de noche y de auroras. / En vano al tiempo novedad imploras [...] / Aun decirlo es vieja niñería; / de alguien más triste y viejo todavía / lo plagió Salomón ha tres mil años”, Ricardo León glosando a Vulg., Eccles. 1,10: “*Nihil novum sub sole*”, en Herrero Llorente, V. J., *Diccionario de expresiones y frases latinas*, Madrid: Gredos, 1995, p. 290.

8 Villalba citando a Ernesto Sabato en “El escritor y sus fantasmas” (1963), en Villalba Díaz, F., *El plagio en la doctrina y jurisprudencia comparada*, PDF sin foliación consultado en <http://bit.ly/1oEN6uD>

Sabemos decir: “Cicerón lo afirma así”, “Este es el comportamiento de Platón”, “Estas son las palabras de Aristóteles”. Pero nosotros, ¿qué decimos nosotros?, ¿qué hacemos?, ¿qué juzgamos? Un loro lo diría igual de bien.⁹

Como ya se mencionó, la otra manifestación viciosa consiste precisamente en lo contrario: solo aparece la voz del autor, pero en el disimulo y la ocultación de las voces ajenas; y a esto, en términos generales, se le conoce como *plagio*. Según parece, se trata de una suerte de plaga legada de tiempos antiguos. Virgilio ya lo reseñó en estos versos, escritos como queja precisamente a un caso así:

Yo hice estos versos, otro se llevó los honores.

Así vosotras, pero no para vosotras,

Hacéis nidos, aves.

Así vosotras, pero no para vosotras,

Producís lana, ovejas.

Así vosotras, pero no para vosotras,

Fabricáis miel, abejas.

Así vosotros, pero no para vosotros,

Arrastráis el arado, bueyes.

Cuando Herrero presenta este poema¹⁰, retoma una historia según la cual un poeta, Batilo, habría pasado por suyos unos dísticos de Virgilio, por lo cual se

9 Montaigne, M. de, *op. cit.*, L. I, XXIV, p. 171. En este pasaje, en la nota al pie 27 se advierte que Montaigne está haciendo referencia a Séneca, de quien no está de más citar un par de pasajes que pueden ayudar a ampliar el punto: “[...] al hombre [...] le resulta vergonzoso ir a recoger florecillas, apoyarse en máximas muy conocidas y compendiadas, y depender de su memoria: debe ya sustentarse en sí mismo. [...] Así pues, todos esos personajes, nunca creativos, siempre comentadores, agazapados al amparo del prestigio ajeno, no considero que tengan nobleza alguna de espíritu [...]. Recordar supone conservar en la memoria la enseñanza aprendida; por el contrario, saber es hacer suya cualquier doctrina sin depender de un modelo, ni volver en toda ocasión la mirada al maestro. [...] [Q]uien va en pos de otro, no descubre nada; mejor dicho, no investiga nada” (Séneca, *Epístolas morales a Lucilio*, I, Madrid: Gredos, 1986, L. IV, Ep. 33, 7-10, pp. 236-237).

10 Herrero Llorente, *op. cit.*, p. 430.

había lucrado y beneficiado con inmerecidos renombre y gloria. Casos como este permiten dar cuenta de la esencia del plagio y su inconveniencia.

Por un lado, al ocultar la autoría real de un texto o de unas palabras se niega la paternidad a su autor. Ya que todo escrito es en principio propiedad de quien lo escribe, de su creador, entonces se niega la posibilidad de establecer ese vínculo, lo que conlleva una serie de consecuencias: la imposibilidad de dar debido reconocimiento público al autor —los honores que se llevó otro, como refiere Virgilio—; pero también la de ser beneficiario y disponer de los eventuales réditos que se hubiesen podido desprender de su utilización, asunto que se retomará más adelante. Finalmente, se genera una suerte de perjuicio contra el interés público. En efecto, cuando se publica como propio lo ajeno, así se trate de meras citas, se traiciona el derecho de los lectores a saber quién es realmente el autor de lo que se está leyendo; se les engaña dolosamente¹¹.

Por otro lado, al hacer pasar palabras de otro como propias, las ajenas entran a formar parte del propio texto sin que sean diferenciables. Esto tiene una repercusión muy notable sobre su sentido: al ser incluidas en un contexto que no era el original, se puede tergiversar, deformar, alterar o modificar de cualquier manera el sentido original que quiso darles su autor real. Para aclarar este punto, piénsese tan solo en las frecuentes quejas de un entrevistado cuando se edita inadecuadamente lo que en principio dijo. Si esto es así, con mucha mayor razón se puede dar una modificación indeseada de lo dicho, cuando las palabras sencillamente se utilizan sin ningún tipo de control ni de advertencia en un texto completamente ajeno al de su autor original. Así, el plagio siempre tiende a generar una versión falsa en relación con la que las mismas palabras o los mismos textos habrían tenido si se hubiese notado y señalado que se trataba de palabras de otro y que se tomaron de un texto ajeno.

11 “[...] cabría plantearse hasta qué punto no es un bien jurídico tutelado por el delito de plagio el interés de la sociedad cultural por conocer el auténtico autor de un bien cultural. O bien podría ser que el bien jurídico sea al mismo tiempo la confianza general del consumidor. Lo mismo podría decirse respecto del derecho que tienen los consumidores a confiar en la calidad de la mercancía que adquieren” (Balbuena, P. V., “El plagio como ilícito penal”, en *Ventana Legal Revista*, p. 5, consultado en <https://bit.ly/35ko33a>).

Nuestra Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, reconoce un derecho que salva-guarda precisamente esa relación íntima entre creador y creación, así como el derecho que pretende hacer respetar la integridad de la obra, bajo los que se denominan *derechos morales* del autor:

Art. 30. El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable, e irrenunciable para: A. Reivindicar en todo tiempo la paternidad de su obra y, en especial, para que se indique su nombre o seudónimo cuando se realice cualquiera de los actos mencionados en el artículo 12 de esta Ley [véase unas líneas más adelante]. B. Oponerse a toda deformación, mutilación u otra modificación de la obra, cuando tales actos puedan causar perjuicio a su honor o a su reputación, o la obra se demerite, y a pedir reparación por esto.¹²

Pero el asunto no termina acá. Como se mencionó, la negación de la paternidad oculta el vínculo entre autor y obra; pero como sus palabras, sus textos se pueden entender como parte de su propiedad, como un bien; el plagio se constituye así en una suerte de enajenación no consentida de algo propio, si se quiere, en una especie de robo. Por esto, el que plagia de alguna manera hurta y se constituye, por lo mismo, en un tipo de ladrón. Usa lo ajeno como si fuera propio. Emplea las palabras de otro como si hubiesen salido de su propia boca o pluma. De nuevo, no sobra volver sobre Virgilio: “Así vosotras, pero no para vosotras [...]”. El resultado del propio trabajo termina en manos ajenas.

Esta parte del problema del plagio raya con eventuales violaciones de los derechos patrimoniales del autor, que nuestra ley plantea así:

Art. 3. Los derechos de autor comprenden para sus titulares las facultades exclusivas: A. De disponer de su obra a título gratuito u oneroso bajo las condiciones lícitas que su libre criterio les dicte. B. De aprovecharla, con fines de lucro o sin él, por medio de imprenta, grabado [...].

12 Consultado en <http://bit.ly/126SGEr>.

Y en el artículo 12:

El autor de una obra protegida tendrá el derecho exclusivo de realizar o autorizar uno cualquiera de los actos siguientes: A. Reproducir la obra; [...]. C. Comunicar la obra al público mediante [...] cualquier medio.

Como sea, la legislación no solo trata de proteger los derechos morales y patrimoniales de los autores, sino que es consciente de la necesidad e importancia de permitir, de una manera razonable, la posibilidad de utilizar palabras ajenas en los propios textos, sin que se generen contravenciones a la ley. Valga la pena referir asimismo lo relacionado con el derecho de cita —no faltaba más— con una cita:

Art. 31. Es permitido citar a un autor transcribiendo los pasajes necesarios, siempre que estos no sean tantos y seguidos que razonablemente puedan considerarse como una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra de donde se toman. En cada cita deberá mencionarse el nombre del autor de la obra citada y el título de dicha obra.

Ahora bien, el plagio no solo tiene repercusiones en la medida en que implica algún tipo de violación a los derechos de autor, sino que también tiene consecuencias sobre el plagiario mismo, sobre las que no está de más adelantar una muy breve mención. Nuestro uso habitual del lenguaje establece que por *plagio* entendamos tanto el acto de pasar con ropajes propios las palabras de otros, como también el secuestro¹³. En efecto, ya desde la antigua Roma cuando alguien tomaba un esclavo ajeno y lo vendía como si fuese propio, o cuando se vendía a un hombre libre como esclavo, se comenzó a calificar esas conductas de “plagio”¹⁴. En estos casos, o

13 “**plagio** [...] 1 m. Entre los romanos, apropiación de esclavos ajenos, o compra de un hombre libre a sabiendas de que lo era, utilizándolo como esclavo. 2 Hispam. Secuestro. 3 Hecho de copiar o imitar fraudulentamente una obra ajena; particularmente, una obra literaria o artística” (Moliner, M., *op. cit.*, J-Z, p. 2313).

14 “[...] según la ley Fabia, se llamaba así a quien hubiera secuestrado a una persona libre, o que la hubiera vendido, comprado, o bien, a quien hubiera inducido a un esclavo a huir de su dueño,

bien se rompía el vínculo de dominio entre el verdadero señor y el esclavo, o bien se simulaba uno, de tal manera que el plagiador podría hacer cualquier uso del esclavo o del hombre libre “secuestrado”. En ambas circunstancias el plagiador se hacía pasar por el dueño de un esclavo real o aparente. Y algo de esto sucede con el plagio literario: el que toma palabras ajenas como propias no solo secuestra las palabras de otro para usarlas de cualquier manera, sino que termina engañando sobre su propia identidad y condición¹⁵. Con esto se introduce un tema que desborda ampliamente las pretensiones de este escrito: la importancia de tener credibilidad acerca de la identidad de los miembros activos de una comunidad para que esta pueda ser funcional; el hecho de asumirse como persona en una sociedad de tal manera que sea posible reclamar y ejercer derechos sobre la base de que se acatan ciertas obligaciones mínimas como, por ejemplo, la de respetar la identidad de los demás no haciéndose pasar por otros.

Como sea, aunque ningún manual de citación y referencias bibliográficas pueda evitar de por sí los vicios relacionados con el exceso que anula la propia voz, o con el que disfraza la ajena de propia, en todo caso pueden servir por lo menos en cuatro aspectos. Primero, sobre la base del reconocimiento de la importancia de diferenciar entre lo propio y lo ajeno en cualquier tipo de texto, pero especialmente en los de carácter académico, y dada la gran variedad de fuentes y tipos de textos que tenemos disponibles, ir sobre sistemas de citación y referencia puede

o dado refugio a aquel, o facilitado su fuga o cometido otros delitos congéneres que nada tiene en común con el latrocinio literario” (Balbuena, P. V., *op. cit.*, p. 2).

- 15 Balbuena explica la relación entre secuestro y plagio literario apoyándose en una cita de Héctor Della Costa, Héctor, extraída de *El derecho de autor y su novedad* (Buenos Aires: Cátedra, 1971, pp. 199-200): “El símil es más acertado de lo que a primera vista parece porque, además del carácter insidioso que le es propio, y que lo diferencia de las hipótesis normales de hurto y sus variantes, esa insidia omaquinación no recae en la persona damnificada, como el caso de la estafa, sino que actúa directamente sobre el objeto; en efecto, esa maquinación no se dirigía, en el antiguo precedente a engañar al amo, sino al esclavo mismo, de igual manera que en el ‘plagio’ autoral ella no incide en modo alguno sobre la voluntad del autor. [...] Y así como las señas visibles de la propiedad del esclavo debían ser cambiadas para aparentar su pertenencia al plagiario, en nuestro caso la obra sufre más o menos hábiles transmutaciones técnicas que la presentan con visos de originalidad” (Balbuena, P. V., *ibid.*, p. 1).

ofrecer herramientas útiles para llamar palabras ajenas en las propias, así como para remitir desde las propias a las ajenas. En efecto, los sistemas de citación y referencia responden a la pregunta de cómo hacerlo adecuadamente. Segundo, ya que los textos en las comunidades académicas van incorporando formas y maneras convencionales de citar y de referir, los manuales que exponen estos asuntos sirven como facilitadores para que los miembros de esas comunidades que aún no hablan de la misma manera, que hasta ahora se están iniciando, o que no manejan todas sus posibilidades, puedan ser partícipes de esa misma forma de exposición escrita de planteamientos. Tercero, hay un precepto de uniformidad en la presentación de la información escrita sobre citas y referencias que tiene repercusiones interesantes sobre la facilidad en la lectura. Si siempre se citara y se refiriera de una manera diferente, es decir, sin ajuste a unas reglas de aplicación generales y consecuentes, no sería tan sencillo establecer qué es lo que se está haciendo presente o a qué se está remitiendo en un determinado texto. En cuarto lugar, y para terminar, los sistemas de citación y referencia tienden a facilitar o no, a condicionar o no, cierta elegancia —si se me permite el término— desde un punto de vista tipográfico y de diseño editorial. En efecto, unos son más económicos que otros, en la medida en que se requiere de más espacio en la caja tipográfica y permiten más rendimiento de caracteres por hoja impresa; otros tienden a “ventilar” más la hoja, ya que motivan a dejar más espacios en blanco o interlineados más generosos; otros pueden motivar a repetir información o a generar dificultades a la hora de establecer cuál es propiamente la cita o la referencia. Y esto solo se puede establecer en la comparación recíproca de diferentes alternativas.

* * *

Agradecimientos a la primera edición de julio del 2013: a José Rafael Toro, vicerrector académico, y a María Teresa Tobón, secretaria general de la Universidad, por el apoyo y el respaldo para sacar adelante esta iniciativa; y a Margarita Pérez, Ella Suárez y Nicolás Vaughan, por la redacción de los capítulos que conforman este manual.

1. Estilo APA*

EN 1929 SE PUBLICARON EN EL *PSYCHOLOGICAL BULLETIN* siete páginas cuyo propósito era ofrecer una serie de instrucciones para preparar los documentos enviados a las revistas asociadas a la American Psychological Association (APA). Ese fue el comienzo de un recorrido de casi cien años del *Manual de publicaciones* y que, aparte de considerar el área de la psicología, se ha derivado a disciplinas como la educación, el trabajo social, la enfermería, los negocios, la economía y otras ciencias conductuales y sociales.

Con siete ediciones en inglés (la más reciente publicada en el 2020) y cuatro en español (2021), desde 1952 este *Manual* ha dado al mundo académico un conjunto de estándares que organiza el material consultado y citado por estudiantes, profesores e investigadores. Su ventaja más evidente es no solo haber considerado los grandes cambios producidos por las tecnologías de la información y la comunicación, sino que con la séptima edición ha buscado “apoyar las múltiples formas en que las personas se comunican”. Además, en cuanto a la citación en el cuerpo del texto y el listado final de referencias, el *Manual* simplificó la forma como se deben mostrar las fuentes consultadas, los DOI y las URL, y amplió el número de ejemplos.

1.1. Citación

En un mundo en el que ninguna idea es original ciento por ciento, es fundamental que el autor de un documento cite todo aquello que consultó de forma directa: artículo de revista, capítulo de libro, informe, libro, entrevista, entrada en redes sociales, figuras, tablas, entre otro tipo de publicaciones.

* Por Ella Suárez (ellasuarez@gmail.com).

La cita en el texto aparece en todo el cuerpo del documento (incluso en tablas, figuras, notas a pie de página o anexos). Así, de acuerdo con el *Manual de publicaciones de la APA*, hay dos maneras de presentarlas:

- ✦ Cita indirecta o paráfrasis
- ✦ Cita directa

Importante: la fecha del texto citado siempre debe coincidir con la que aparece en el listado final.

1.1.1. Cita indirecta o paráfrasis

Cuando se parafrasea o se describen ideas, no es obligatorio indicar el número de página de donde se originó la escritura del fragmento o parte del escrito.

1.1.2. Cita directa

De acuerdo con el *Manual*, la cita directa, que reproduce literalmente, sin alteraciones, lo documentado por otro autor, se puede presentar de dos formas:

- ✦ Cita de menos de cuarenta palabras.
- ✦ Cita de más de cuarenta palabras.

En el cuerpo del texto, si la cita es de menos de cuarenta palabras, puede aparecer dentro de una oración o al final de esta, por ejemplo:

En términos de Gutiérrez (1957), “la economía no está integrada mientras no se abran caminos anchos para todos y mientras la remuneración pagada por los servicios productivos sea igual” (p. 45).

Según la teoría ortodoxa, “la economía no está integrada mientras no se abran caminos anchos para todos y mientras la remuneración pagada por los servicios productivos sea igual” (Gutiérrez, 1957, p. 45).

Cuando la cita tiene más de cuarenta palabras, se separa del resto del cuerpo del texto, con sangría de 3 centímetros y, si se desea (lo más recomendable), se reduce el tamaño de la letra un punto, a fin de que se diferencie, a primera vista, del resto del documento¹. En este caso, no se usan comillas. La cita se vería así:

Los sistemas de aguas residuales constituyen una de las infraestructuras urbanas más importantes, debido a sus adversas consecuencias y efectos por un funcionamiento inadecuado y porque eventos de falla pueden llevar a interrumpir parte del funcionamiento de una ciudad. Una de las características de estos sistemas es que pueden seguir utilizándose con un nivel inferior al deseable durante largos periodos antes de que aparezcan evidencias de los problemas existentes. (Hernández Rodríguez y Torres, 2023, p. 31)

En caso de que se tome una cita textual de un documento sin paginación, se recomienda citar el número de párrafo (usualmente artículos de revistas digitales, libros en formato EPUB, blogs o páginas web de instituciones). Por ejemplo:

Es fundamental para cualquier proyecto, por pequeño que sea, que las funciones y los circuitos de comunicación interna estén definidos con precisión. La ausencia de estas definiciones, algo también habitual, hace que se realicen actividades en paralelo y que se cometan errores: un libro puede publicarse con cientos de erratas porque fue enviado a la imprenta sin atravesar todas las instancias del proceso de edición, o puede estar un mes en la imprenta esperando que alguien tome la decisión de retirarlo. Son situaciones que ocurren cuando no hay una persona a cargo de dar seguimiento y continuidad a los procesos y cuando nadie conoce en detalle el circuito completo. (Sagastizábal, 2025, párr. 10)

¹ Las características gráficas de las citas extensas pueden cambiar según los criterios de diseño que maneje la colección o editorial en la que se publique el texto.

1.2. Tipos de referencias en el texto

De acuerdo con el *Manual de publicaciones de la APA*, las referencias se citan en el texto siguiendo el esquema de autor-año (entre paréntesis). ¿Qué significa este esquema? Que, en general, una referencia está constituida por el (los) apellido(s) de quienes redactaron el documento y por el año en que se publicó (siempre y cuando se conozca).

Así también, cada cita que se encuentre en el cuerpo de un texto debe tener su correspondencia al final, en el listado de referencias.

El sistema simplificado de autor-año busca proporcionarle al lector los datos necesarios para que al final del documento consulte toda la información correspondiente, y como se presentó en el punto 1.1, hay dos maneras de incluir las referencias en el texto:

- ✦ Citación parentética: aquí el (los) autor(es) y la fecha aparecen entre paréntesis, dentro de una oración o al final de esta. Por ejemplo:

La introspección y el análisis constituyen valores de formación en el área de las relaciones laborales (Céspedes Carrión, 2024); de ahí que los directores de la corporación decidan cuáles son los primordiales.

La introspección y el análisis constituyen valores de formación en el área de las relaciones laborales; de ahí que los directores de la corporación decidan cuáles son los primordiales (Céspedes Carrión, 2024).

- ✦ Citación narrativa: aquí el (los) autor(es) se mencionan dentro de la oración, mientras que la fecha de citación aparece entre paréntesis. Por ejemplo:

De acuerdo con Céspedes Carrión (2024), la introspección y el análisis constituyen valores de formación en el área de las relaciones laborales; de ahí que los directores de la corporación decidan cuáles son los primordiales.

Importante: las notas a pie de página solo se utilizan para información aclaratoria, y si es necesario dar un crédito, se usará el mismo sistema de autor-año.

1.2.1. Trabajo de un autor

Cuando solo se cita un autor, es necesario que su apellido y el año de publicación se inserten en el punto adecuado. Por ejemplo:

[Citación paréntetica] El mejor lector, por su parte, es capaz de ir más allá, de recibir todo lo que el autor le ofrece —cada palabra pesa— y solo entonces pasarlo por el tamiz de su propia sensibilidad y su experiencia. El lector común se deja entretener por la lectura; el lector mejor es transformado por ella (Rius, 2024).

[Citación narrativa] De acuerdo con Rius (2024), el mejor lector, por su parte, es capaz de ir más allá, de recibir todo lo que el autor le ofrece —cada palabra pesa— y solo entonces pasarlo por el tamiz de su propia sensibilidad y su experiencia. El lector común se deja entretener por la lectura; el lector mejor es transformado por ella.

[Citación narrativa] En el 2024, Rius decía que el mejor lector, por su parte, es capaz de ir más allá, de recibir todo lo que el autor le ofrece —cada palabra pesa— y solo entonces pasarlo por el tamiz de su propia sensibilidad y su experiencia. El lector común se deja entretener por la lectura; el lector mejor es transformado por ella.

1.2.2. Trabajo de múltiples autores

1.2.2.1. Dos autores

En una referencia con dos autores, cite siempre los apellidos de los dos autores, *tal cual están escritos en el documento consultado*, cada vez que lo requiera a lo largo del texto. Por ejemplo:

[Citación paréntetica] Para que una investigación científica obtenga resultados debe seguir unos métodos definidos como procedimientos que permiten abordar un problema de investigación, a fin de lograr unos objetivos determinados (Losada & López, 2013, p. 33).

[Citación parentética] La importancia del Sistema de Parques Nacionales radica en que relaciona espacios desde los que se pueden desarrollar mecanismos de convivencia y concertación de intereses en torno a la conservación de la naturaleza y al ordenamiento ambiental (Amaya Conde & Sarti, 2021).

[Citación narrativa] Para que una investigación científica obtenga resultados, de acuerdo con Losada y López (2013), debe seguir unos métodos definidos como procedimientos que permiten abordar un problema de investigación, a fin de lograr unos objetivos determinados.

[Citación narrativa] La importancia del Sistema de Parques Nacionales radica, según Amaya Conde y Sarti (2021), en que relaciona espacios desde los que se pueden desarrollar mecanismos de convivencia y concertación de intereses en torno a la conservación de la naturaleza y al ordenamiento ambiental.

Importante: tanto en el manual en inglés como en su versión traducida al español², en todas las referencias de dos autores, siempre y cuando estén dentro del paréntesis (citación parentética) se usa como conjunción el símbolo &. Por fuera del paréntesis (citación narrativa) se usa la conjunción y.

1.2.2.2. Tres y más autores

Cuando una referencia incluya tres o más autores, cite el apellido o los apellidos del primero seguido de la expresión *et al.* (sin itálicas)³ cada vez que los mencione (incluso la primera). Por ejemplo:

- 2 Ciertas adaptaciones del *Manual* al español no siguen las convenciones establecidas por la Real Academia Española para el uso recomendado de la lengua. Ediciones Uniandes, en sus libros, unifica con la conjunción y en vez de &, pues es lo sugerido en español [N. del E.].
- 3 Por ser un extranjerismo, los libros de Ediciones Uniandes usan itálicas en la expresión *et al.* [N. del E.].

[Citación parentética] Dentro de los parámetros más restrictivos se encuentran los metales pesados, debido a su potencial factor de generación de cáncer (Torres Montiel et al., 2022).

[Citación narrativa] Según Torres Montiel et al. (2022), dentro de los parámetros más restrictivos se encuentran los metales pesados, debido a su potencial factor de generación de cáncer.

1.2.3. Autores institucionales

Se identifican como autores institucionales aquellas corporaciones, organizaciones, entes gubernamentales, universidades, empresas, grupos, entre otros, que figuran como autores de algún tipo de publicación. Para ello:

- ✦ Siempre use el nombre completo.
- ✦ De asociarse ese nombre con una sigla o acrónimo, identifíquelo claramente.
- ✦ Emplee la sigla correspondiente a partir de la segunda mención en el texto.

[Citación parentética] La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2025) indicó de qué modo presentar una declaración a ciertos grupos de interés. [Primera mención]

[Citación narrativa] La ONU (2025) [segunda mención]

[Citación parentética] En algunos documentos de uso público de nuestra entidad, el uso de la rectificación no se asocia con una legislación particular (Corporación Autónoma Regional [CAR], 2011). [Primera mención]

[Citación parentética] Los estudios técnicos determinaron que la contaminación asociada al margen de las obras de las riberas de los ríos implica... (CAR, 2011). [Segunda mención]

[Citación parentética] Desde su inauguración, el espacio recibió la visita de recreacionistas, turistas, periodistas y diferentes grupos educativos (Centro de Información de Fauna Marina, 2022).

[Citación narrativa] Según la Organización Mundial del Comercio (s.f.), el derecho no cumple correctamente su función y dificulta sin justificación alguna la actividad científica.

[Citación parentética] Cuando existan convenios entre las entidades financieras para cumplir el propósito de entrega de los recursos a los beneficiarios del Programa, los traslados entre dichas entidades correspondientes a estos recursos estarán exentos del gravamen a los movimientos financieros (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2020).

1.2.4. Trabajos anónimos

Cuando no sea posible identificar el nombre del autor en el documento consultado, en el cuerpo del texto se indica su título (se abrevia si es muy extenso) entre comillas (si es un artículo, un capítulo o una página en internet) o con itálicas (si es un libro, el nombre de una revista, un folleto o un informe), junto con el año de publicación (si existe y se conoce). Estos casos son frecuentes en artículos de revistas comerciales, notas periodísticas o páginas web de instituciones.

Citación narrativa	Citación parentética
"La función del arte público" (2007)	("La función del arte público", 2007)
"En Uruguay se aprueba la eutanasia" (2025)	("En Uruguay se aprueba la eutanasia", 2025)
<i>Presentación del ministerio</i> (s. f.)	(<i>Presentación del ministerio</i> , s. f.)
<i>Qué son los caracteres no imprimibles en Word</i> (2022)	(<i>Qué son los caracteres no imprimibles en Word</i> , 2022)

1.2.5. Documentos legales

El *Manual* en inglés se centra en la normativa de Estados Unidos y propone adherirse al *The Bluebook: A Uniform System of Citation*; sin embargo, en la traducción al español se ha indicado que se revise el sistema vigente de cada país.

Las posibles fuentes citables para Colombia corresponden a Constitución, leyes, sentencias, salvamentos de voto, decretos, resoluciones, acuerdos, directivas o

circulares. Sin embargo, en aras de que los autores de textos y los revisores encuentren un punto de equilibrio en relación con los elementos identificadores y el sistema APA, tenemos:

Fuentes	Citación narrativa	Citación parentética
Constitución	Constitución Política de Colombia (1991)	Constitución Política de Colombia (1991)
Leyes	Ley 1098 del 2006	(Ley 1098 del 2006)
Sentencia	Sentencia C-411 de 1993	(Sentencia C-411 de 1993)
Decreto	Decreto 1072 del 2015	(Decreto 1072 del 2015)
Resolución	Resolución 8430 de 1993	(Resolución 8430 de 1993)

1.3. Casos de manejos de referencias en el cuerpo del texto

1.3.1. Dos o más referencias dentro del mismo paréntesis

El *Manual* dispone que cuando haya más de un trabajo para citar en un mismo paréntesis se tengan cuenta las siguientes consideraciones:

- ✦ Organizar alfabéticamente las referencias.
- ✦ Ordenar por publicaciones de dos o más obras de un mismo autor o autores.
- ✦ Identificar con las etiquetas *a*, *b*, *c* o *d* los trabajos de un autor o autores cuando tengan el mismo año de publicación.
- ✦ Separar cada referencia con punto y coma (;).
- ✦ En el caso de obras múltiples en las que algunos nombres de autores se hayan abreviado como *et al.*, colocar las citas en orden cronológico (independientemente de la disposición en que aparezcan en la lista de referencias).
- ✦ Si los autores se citan en el cuerpo del texto, pero no dentro de paréntesis, no necesariamente deben citarse en orden alfabético.

Los estudios que analizaron las posibilidades de que un ciudadano corriente modifique sus hábitos representaron un porcentaje menor a estudios sobre ideas contrarias (Alcántara et al., 2018; Gómez, 2009; Moreno Gutiérrez & Cañón Slater, 2019a, 2019b, 2021; Sánchez et al., 2001; Zabala Suárez, 2025).

1.3.2. Fuentes secundarias

De preferencia, no deben usarse fuentes secundarias; sin embargo, en los casos en que el investigador no pudo acceder a la fuente primaria, tenga en cuenta:

- ✦ En la lista de referencias, incluya la fuente donde encontró la fuente secundaria usada.
- ✦ En el texto, referencie la fuente secundaria seguida de la expresión *citado en* la fuente en la que lo encontró.
- ✦ Si conoce el año de publicación de la fuente secundaria, inclúyalo.

[Citación parentética con año de citación de la fuente secundaria] (Donoso, 2003 [fuente primaria], citado en Upegui Díaz, 2018 [fuente secundaria])

[Citación parentética sin año de citación de la fuente secundaria] (Donoso [fuente primaria], citado en Upegui Díaz, 2018 [fuente secundaria])

[Citación narrativa con año de citación de la fuente secundaria] En el 2003, Donoso [fuente primaria] (citado en Upegui Díaz, 2018 [fuente secundaria])

[Citación narrativa sin año de citación de la fuente secundaria] Donoso [fuente primaria] (citado en Upegui Díaz, 2018 [fuente secundaria]) indicaba que...

1.3.3. Obras clásicas o antiguas no consultadas en su versión original

Cuando se consulten libros o artículos cuya versión original ya no está disponible, pero existe una versión más moderna, solo use el siguiente esquema.

Austen (1813/2023)

Fecha de la primera publicación	Fecha del libro consultado
---------------------------------	----------------------------

1.3.4. Partes específicas de una fuente

Para citar una parte específica de una fuente, proporcione una cita con la fecha del autor de la obra más información sobre la parte específica. Hay muchas partes posibles para citar:

- ✦ Páginas, párrafos, secciones, tablas, figuras, materiales suplementarios o notas al pie de página de un artículo, libro, informe, página web u otros trabajos.
- ✦ Capítulos, prólogos u otras secciones de libros de autoría.
- ✦ Marcas de tiempo de videos o audiolibros.
- ✦ Números de diapositivas en presentaciones de PowerPoint.

Parte específica	Ejemplo
Capítulos	(Garzón Ríos, 2025, capítulo 4)
Página(s)	(Instituto Nacional de Salud, 2021, p. 870) (Paz, 2015, pp. 4-16)
Párrafos	(Orozco Valle, 2024, párr. 5)
Tablas	(Pérez Pérez, 2025, tabla 2.1)
Diapositivas	(Gómez Urrutia, 2023, diapositiva 18)
Parte de un audiolibro	(Conan Doyle, 2013, 1:30:40)
Biblia	(Biblia, 1880/2015, Dt 13:1)
Nota a pie de página	(Leonés-Macías et al., 2018, n. 10)

1.4. Lista de referencias

Bajo un apartado denominado “Referencias”, el autor de un documento listará todas las fuentes consultadas. Aquí es donde se despliega toda la información que se ha omitido en el texto, y para ello se deben tener en cuenta los siguientes parámetros.

1. Organización

- a. Las referencias citadas se incluirán en orden alfabético de los apellidos de los autores. Además, el (los) nombre(s) se indicarán con sus iniciales y un punto (con espacio entre las iniciales). Por ejemplo:

Ahmadi, S.,⁴ &⁵ Ershadi, M. J. (2021).

Aponte, G. (2016).

Arenas, J. J., & González, D. (2018).

Barradas Martínez, M. (2021).

Barwick, L., Green, J., & Vaarzon-Morel, P. (2020).

Comisión Europea.⁶ (2009).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020).

Fernández, I. A. (2023).

Fernando, Ó. (2009).

Galeano, J. F. C., Loaiza, M. H., & Iglesias, A. C. (2016).

Lipinski, J., Minutolo, M. C., & Crothers, L. M. (2008).

Myers, F. (1986).

Myers, F. (2002).

Siegel, D. S., Waldman, D. A., Atwater, L. E., & Link, A. N. (2003).

Sun, P. (2007a).

Sun, P. (2007b).

Tong-Jian, Z. (2008).

Nota. Incluya los apellidos e iniciales de hasta veinte autores. De veintiuno en adelante, incluya los diecinueve primeros, luego puntos suspensivos (...) y cierre con el autor final.

- b. Cuando haya más de una obra de un mismo autor, se organizará desde la más antigua hasta la más reciente. Por ejemplo:

4 Use una coma antes del símbolo &.

5 Nótese que cuando una referencia tiene dos o más autores, el último elemento se indica con el símbolo &.

6 Escriba completo el nombre del autor institucional, sin siglas.

Myers, F. (1986).

Myers, F. (2002).

Myers, F. (2012).

Myers, F. (2015).

- c. En caso de que un autor tenga dos o más escritos del mismo año, se agregará *a*, *b*, *c*, etc. delante del año de publicación (sin dejar espacio) dentro del paréntesis. Por ejemplo:

Sánchez Parra, P. (2017a).

Sánchez Parra, P. (2017b).

Sánchez Parra, P. (2017c).

Nota. Cuando haya varias obras de un mismo autor, siempre se incluye el apellido e inicial del nombre, como en los ejemplos precedentes. El apellido y la(s) inicial(es) no se remplazan por la raya que indica omisión.

2. Si algún trabajo citado no tiene autor, se citará por el título del documento.

Por ejemplo:

La función del arte público. (2007).

Qué son los caracteres no imprimibles en Word. (2022).

3. Para los documentos de versión electrónica se indicará la URL (localizador uniforme de recursos) o el DOI (identificador digital de objeto), sin fechas de recuperación.

4. Títulos: solo con mayúscula la letra inicial o nombres propios. Por ejemplo:

La compleja relación que impulsa la transferencia de tecnología

Bases conceptuales para el desarrollo tecnológico en Colombia

Modelos de creación de conocimiento según la práctica del grupo Bancolombia

5. Subtítulos: siempre se indicarán con dos puntos, seguidos de inicial mayúscula⁷.

Por ejemplo:

Modelos de creación de conocimiento: Una revisión teórica

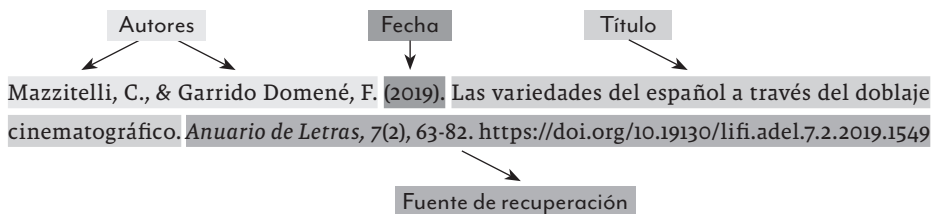
Preparar nuestro futuro: Desarrollo de una estrategia común

Importancia de las TIC: Competitividad de las pymes en Colombia

6. *Itálicas*: en general, para casi todos los documentos citados en sistema APA y para indicar volúmenes de revistas.

7. Algunas excepciones a las *itálicas* son capítulos o ensayos, artículos científicos, artículos periodísticos, notas de prensa, entradas de blogs, normatividad (leyes, decretos, resoluciones, Constitución Política, etc.), canciones, poemas. En general, no llevarán *itálicas* aquellas fuentes que estén contenidas dentro de otras.

El ejemplo de una entrada de referencia se muestra a continuación:



Usualmente, una referencia tiene cuatro elementos:

- ✦ **Autor(es)**: ¿quién o quiénes son los responsables del trabajo?
- ✦ **Fecha**: ¿cuándo se publicó el trabajo?
- ✦ **Título**: ¿cómo se llama el trabajo?
- ✦ **Fuente**: ¿dónde lo puedo localizar?

- 7 Los libros de Ediciones Uniandes sugieren el uso de punto seguido para diferenciar título y subtítulo (por ejemplo, *Guía para correctores, diagramadores y diseñadores. Paso a paso para editar un libro*). Se usarán dos puntos, seguidos de minúscula, en los casos que el título original los lleve (por ejemplo, *Entre la guerra y la paz: los lugares de la diáspora colombiana*) [N. del E.].

1.4.1. Libros

1.4.1.1. Impreso

Apellido(s), Inicial del (los) nombre(s). (año). *Título: Subtítulo* (número de edición*). Editorial**.

* Se incluye el número de edición si no se consultó la primera edición del libro.

** No es necesario incluir la ciudad de publicación.

Senge, P. (1992). *La quinta disciplina*. Granica.

1.4.1.2. Digital

En general, se proporciona la mayor cantidad de datos posible; pero si es una publicación en la web, se incluye el DOI o la URL.

Apellido(s), inicial del (los) nombre(s). (año). *Título: Subtítulo*. Editorial. <http://xxxx>

Apellido(s), inicial del (los) nombre(s). (año). *Título: Subtítulo*. Editorial. <https://doi.org/...>

1.4.2. Ensayos dentro de compilaciones

Apellido(s), inicial del (los) nombre(s). (año). Título del ensayo: *Subtítulo**. En inicial del (los) nombre(s) + apellido(s) (Eds.)/(Comps.), *Título del libro: Subtítulo* (pp. [rango de páginas citado]**). Editorial.

* Los títulos de ensayos o capítulos de libros no van entre comillas.

** Para ensayos o capítulos de libro se cita el rango de páginas usando la abreviatura *pp*.

González Pomar, F. C. (2018). La violencia visual y las dificultades para contrarrestarla: Una mirada de larga duración. En F. Arocha, & M. Jimeno (Eds.), *Las violencias en todos lados: Yendo de aquí para allá* (pp. 309-330). Editorial Universidad Mayor Nacional de San Marcos.

Igual criterio aplica si es un documento digital. Se proporciona la información de la URL o del DOI, donde se localice.

González Pomar, F. C. (2018). La violencia visual y las dificultades contrarrestarla: Una mirada de larga duración. En F. Arocha, & M. Jimeno (Eds.), *Las violencias en todos lados: Yendo de aquí para allá* (pp. 309-330). Editorial Universidad Mayor Nacional de San Marcos. <https://doi.org/10.1590/2238-38752016V632>

1.4.3. Artículos de revistas

Apellido(s), inicial del (los) nombre(s). (año). Título del artículo*. *Nombre de la revista*, volumen**(número), rango de páginas citado†.

* Los títulos de los artículos de revistas no van entre comillas.

** No se usan las abreviaturas *vol.* o *v.* ni *núm.* o *n.º* para indicar el volumen o el número de la revista. Primero se ubica el volumen (*en itálicas*) y entre paréntesis (sin dejar espacio), el número de la edición.

† Para el intervalo de páginas no se usa la abreviatura *pp.*, solo se incluye sin ninguna otra mención.

Lamas Monte, J. A. (2024). El oficio de herrero en Mesoamérica: Siglos XVI-XVIII. *Revista de Arquitectura Antigua*, 12(25), 12-21.

Muchas revistas ya están completamente digitalizadas; por ello, debe incluirse su DOI o URL.

Lamas Monte, J. A. (2024). El oficio de herrero en Mesoamérica: Siglos XVI-XVIII. *Revista de Arquitectura Antigua*, 12(25), 12-21. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.18389/dearq25.2019.01>*

Morales Quiroga, M., & Becerra, A. (2018). El efecto de la posición del candidato en la papeleta de votación: El caso de las elecciones locales chilenas del 2008 y 2012. *Colombia Internacional*, 14(96), 29-55. <https://doi.org/10.7440/colombiaint96.2018.02>

Barradas Martínez, M. del R., & Rodríguez Lázaro, J. (2021). Modelos de creación de conocimiento: Una revisión teórica. *Ciencia y Técnica Administrativa*, (20)*. <https://www.cyta.com.ar/ta/article.php?id=200102>

- * Algunas revistas no usan volúmenes, solo los números de publicación, incluso sin intervalos de página, o se incluye un código que los identifica.

1.4.4. Artículos de periódicos

Apellido(s), Inicial del (los) nombre(s)*. (año, día del mes). Título del artículo**. *Nombre del periódico*, páginas donde apareció en la versión impresa o lugar donde se encuentra en la versión digital.

- * En estas publicaciones, muchas veces no hay un autor específico. Por ello, se reemplaza por el título de la publicación. No se cita como autor el periódico consultado.
- ** Los títulos de los artículos de revistas no van entre comillas.

Rodríguez, J. (2025, 17 de octubre). Laguna del Tigre: ¿Puede el fin del petróleo en la selva maya abrir paso a un desarrollo con recuperación ambiental? *El País*. <https://elpais.com/america-futura/2025-10-17/laguna-del-tigre-puede-el-fin-del-petroleo-en-la-selva-maya-abrir-paso-a-un-desarrollo-con-recuperacion-ambiental.html>

El poder por encima de todo: Un año después de la victoria de Trump. (2025, 2 de noviembre). *El Espectador*, 18.

1.4.5. Tesis de grado, maestría o doctorado

Apellido(s), inicial del (los) nombre(s). (año). *Nombre de la tesis* [tesis de grado, maestría o doctorado, nombre de la institución]. <https://xxxx> o <https://doi.org/10>

Gutiérrez Rubio, J. F. (2023). *Visiones comparadas sobre la legitimidad del fútbol femenino en Colombia* [tesis de grado, Universidad de los Andes]. <https://hdl.handle.net/1992/73749>

Pineda Betancur, C. (2025). *La carrera entre la autonomía del paciente y la duda del médico, ¿quién tiene la última palabra?* [tesis de maestría, Universidad de los Andes]. <https://hdl.handle.net/1992/76826>

1.4.6. Ponencias, conferencias, presentaciones, simposios

Apellido(s), inicial del (los) nombre(s). (año, día del mes). *Título*. [Aquí se indica el tipo de trabajo presentado: ponencia, sesión, etc.]. Conferencia, encuentro, etc., ciudad y país.

Barreiro, A. (2019, 17 de noviembre). *Voz y audio revolucionan la forma de hacer libros* [conferencia]. VII Congreso de Libro Electrónico, España.

Suárez Pérez, E., & Alviar, F. (2024, 21 de noviembre). *Acrobat versus Foxit: Galante duelo entre el acróbata y el zorro* [ponencia]. Séptimo Congreso Internacional de Corrección de Textos en Español, Quito, Ecuador.

1.4.7. Blogs

Seudónimo o nombre del bloguero (año, día del mes). Nombre de la entrada. *Nombre del blog*. URL

Bustos, A. (s.f.). Como Yoda hablarás: El hiperbatón. *Blog de Lengua*. <https://blog.lengua-e.com/2025/como-yoda-hablaras-el-hiperbaton/>

Sierra Rivera, M. C. (2023, 15 de marzo). 10 consejos sobre cómo redactar un correo electrónico y no fallar en el intento. *Palabras en Orden*. <https://www.upb.edu.co/es/central-blogs/ortografia/consejos-para-redactar-un-correo-electronico>

1.4.8. Medios audiovisuales

En esta categoría se encuentran programas de televisión, videos, discos, canciones, películas, grabaciones, diapositivas de PowerPoint, fotografías, webinars, etc. Algunos ejemplos son:

Fuente	Ejemplo
Video	Saturday Night Live. (2025, 5 de octubre). <i>Inventing Spanish-SNL</i> [video de YouTube]. https://www.youtube.com/watch?v=jn9AFMKIGLA
Película	Curtis, S. (Dir.). (2025). <i>Downton Abbey: El gran final</i> [película]. Carnival Films.
Álbum	Puerto Candelaria. (2011). <i>Cumbia rebelde</i> [álbum grabado]. Merlin Studio Producciones.
Canción	Jackson, M. (1987). Smooth criminal [canción]. En <i>Bad</i> . Epic Records.
Webinario	Suárez, E. (2019, 9 de abril). <i>Hábitos saludables para corregir ciencias de la salud</i> [webinario]. UniCo, España.
Fotografía	Rodríguez Salazar, J. P. (2017). <i>Barranquilla-Atlántico: Ciénaga</i> [fotografía]. Concurso Retratos de Colombia. https://www.colombiamegusta.com/las-26-fotos-ganadoras-del-concurso-retratos-colombia-elegidas-18276-imagenes/
Obra de arte	Páramo Ortiz, S. (1928). <i>Ricardo Acevedo Bernal (1867-1930)</i> [Óleo sobre tela]. Museo Nacional de Colombia.
Infografía	León Rincón, A. C., Cruz Méndez, L. A., López Muñoz, M. T., & Peña, L. C. (2023). <i>Teoría de los límites de tolerancia</i> [infografía]. Fundación Natura.
Diapositivas	Restrepo, F. A. (2024). <i>Informes técnicos y administrativos en la Policía Nacional</i> [diapositivas de Power Point]. Canva. https://www.policia.org/diapositivas.rhp

1.4.9. Medios en línea

Si es necesario citar el contenido de medios sociales como X, Facebook, Reddit, Instagram, Tumblr, LinkedIn, etc., use solo contenido original que le haya permitido acceder a otro tipo de información. Eso sí, como en los casos anteriores, indique entre corchetes qué tipo de medio es.

Fuente	Ejemplo
Instagram	museonacionalco. (2025, 16 de septiembre). <i>Todos somos migrantes</i> [historia]. Instagram. https://www.instagram.com/p/DOrtNLjjVee/?hl=es-la&img_index=1
Facebook	Interlínea: Cultura Editorial. (2025, 17 de octubre). <i>Cartografía de la edición universitaria</i> [imagen]. Facebook. https://www.facebook.com/photo/?fbid=1354070946680804&set=a.508980081189899
X	Universidad de los Andes [@Uniandes]. (2025, 16 de octubre). <i>Uniandes: De cara al país</i> [Tweet]. X. https://x.com/Uniandes/status/1978971674193129857?

1.4.10. Páginas web

En documentos de investigación, use referencias a páginas web solo si nada más se ajusta a lo que requiere documentar. En ese caso, no es necesario incluirla en la página de referencias; solo debe mencionar el nombre de la página y poner entre paréntesis la URL. Sin embargo, cuando exista la necesidad de dar un crédito mayor, puede crear la referencia así:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s. f.). *América Latina y el Caribe: Estimaciones y proyecciones de población*. <https://cutt.ly/leL4fgi>

FisioOnline. (2023, 21 de abril). *Ejercicios para liberar la tensión del diafragma*. <https://www.fisioterapia-online.com/articulos/ejercicios-para-liberar-la-tension-del-diafragma>

Organización Panamericana de la Salud. (2019, 21 de octubre). *25 años sin polio en las Américas*. https://www.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=3273:25-anos-sin-polio-en-las-americas&Itemid=562

1.4.11. Entrevistas

La citación de las entrevistas depende de su naturaleza:

- ♦ Entrevistas publicadas (pueden aparecer en diversos medios, por ejemplo, periódicos, revistas, televisión, videos de YouTube, etc.). En este caso, se siguen las reglas de citación usadas para revistas o magazines.

- ✦ Entrevistas personales: son aquellas cuyo fin es obtener información que respalde un punto de vista en el documento que se está escribiendo. Como no es posible recuperarlas, cítelas como comunicaciones personales.
- ✦ Entrevistas a participantes de investigación: al ser parte de la metodología de investigación, no requieren ser citadas al estilo APA.

1.4.12. Comunicaciones personales

Son todos aquellos textos a los cuales no puede acceder el potencial lector de un manuscrito (por ejemplo, correos electrónicos, mensajes de texto, chats, entrevistas personales, conversaciones telefónicas, presentaciones en vivo, etc.).

Dado que los lectores no pueden recuperarlas, no es necesario que las cite en el listado de referencias final; solo en el cuerpo del texto. Por ejemplo:

[Citación narrativa] A. Torres Suárez (comunicación personal, 21 de septiembre del 2025)

[Citación parentética] (A. Torres Suárez, comunicación personal, 21 de septiembre del 2025)

1.4.13. Documentos legales

Para citar documentos legales, estos deben adaptarse a la normatividad de cada país. En el caso de Colombia, se han de tener en cuenta:

1. Nombre del documento legal (ley, decreto, resolución, etc.).
2. Fecha de publicación.
3. Descripción del documento legal (si existe).
4. Entidad emisora: Congreso de Colombia, ministerio, alcaldía, etc.
5. Número del *Diario Oficial* (cuando son leyes o decretos nacionales) o del *Registro Oficial* (por ejemplo, para la Alcaldía de Bogotá).
6. URL, si existe.

Fuente	Ejemplo
Circular	Circular Externa 101 del 2025. (22 de septiembre). Lineamientos generales para el cumplimiento de disposiciones normativas sobre jornada de trabajo, jornada de servicios domésticos, jornada máxima en casos de remuneración a destajo, relación de horas extras, límite al trabajo suplementario y remuneración en descanso obligatorio, a partir de la reforma laboral. Ministerio de Trabajo. https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=190844&dt=S
Constitución	Constitución Política de Colombia. (1991). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125
Decreto	Decreto 1072 del 2015 (26 de mayo). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Ministerio del Trabajo de Colombia. https://cutt.ly/HeL5AIf
Ley	Ley 731 del 2002 (14 de enero). Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. <i>Diario Oficial</i> 44.678. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52105
Resolución	Resolución 8430 de 1993 (4 de octubre). Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Ministerio de Salud de Colombia. https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_8430_de_1993.aspx#/
Sentencia	Sentencia SU-039 de 1997 (3 de febrero). Derechos fundamentales comunidad indígena-titularidad (M. P. Jaime Córdoba Triviño). Corte Constitucional. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/SU039-97.htm

2. Estilo MLA*

2.1. Origen y contexto del sistema

La Asociación de Lenguas Modernas (MLA, por su sigla en inglés) se fundó en 1883 con el objetivo de ofrecer a sus miembros la oportunidad de compartir investigaciones, experiencias y enseñanzas académicas. Desde entonces, la MLA ha trabajado para fortalecer el estudio y la enseñanza de la lengua y la literatura, y ha publicado periódicamente manuales de estilo y citación que facilitan y regulan la producción de textos académicos. Actualmente cuenta con más de veinticinco mil miembros, entre estudiosos y profesores, y publica libros y revistas diseñados para promover el estudio de las humanidades y la enseñanza de las lenguas modernas.

Los manuales de estilo que la MLA ha publicado buscan que quienes tengan que presentar un trabajo escrito puedan organizarlo de manera coherente, mediante unas convenciones lo más simples posibles. Asimismo, estos manuales hacen especial énfasis en conceptos fundamentales para la producción de textos escritos, como ortografía, gramática, métodos de investigación y, sobre todo, correcta citación de fuentes para evitar el plagio. Así, las siguientes normas de citación se extraen del *Manual MLA*, primera edición en español, traducida y adaptada por Conxita Domènech y Andrés Lema-Hincapié, publicado en el 2025. El *Manual MLA* presenta “novedades que tienen en cuenta a los lectores y las lectoras hispanohablantes y marcan significativas diferencias en relación con el original de la novena edición de la obra en inglés” (Domènech y Lema-Hincapié 27).

* Por Margarita Pérez (mm.perez1248@uniandes.edu.co).

2.2. Citación

2.2.1. Cómo citar

El modelo (autor-página) de la MLA sugiere que tras una cita en el texto (directa o indirecta) aparezca entre paréntesis el apellido del autor y (si la cita es directa) la página del documento de donde fue tomada. Después, en la lista de obras citadas, deben aparecer los datos completos de la obra (autor, título, editorial, año, entre otros).

2.2.1.1. Cita textual

Una cita textual consiste en copiar literalmente en un trabajo escrito información de fuentes externas. Trátase de una cita en prosa o verso, en MLA el formato dependerá de su extensión. Si la cita en prosa no ocupa más de cuatro renglones, se pone entre comillas como parte del párrafo. Tras las comillas debe indicarse entre paréntesis el apellido del autor y la página, así:

El narrador del cuento afirma que el protagonista: “Se agachó con curiosidad y vio entonces la cosa más sorprendente del mundo: vio un diablito, ni más ni menos que un diablito colorado, tan chiquito que no era mayor que el dedo de una criatura de seis meses” (Quiroga 85).

Si se trata de una cita de máximo tres versos, es necesario que estos se separen por medio de una barra (/) y un espacio a cada lado de esta, y deben ir igualmente entre comillas. Tras estas se tienen que poner entre paréntesis el apellido del autor y los números de los versos, si están disponibles. De lo contrario, se pone el número de la página después del apellido del autor.

En “El gato” se lee: “En mi cabeza se pasea / como en su propio aposento, / un bello gato fuerte, suave y encantador” (Baudelaire 119).

Si la cita comprende más de cuatro renglones debe ir en un párrafo aparte, sangrada (a 1,25 cm)¹ y sin comillas:

Más adelante en la narración, se describen con un poco más de detalle las actividades del diablito:

El diablito, claro está, sabía hacer de todo y jugar a todo, pero su gran afición era la mecánica. En una esquina de la mesa donde Ángel estudiaba de noche sus lecciones, el diablito había instalado su herrería: fierros, herramientas, fragua y un fuelle para soplar el fuego. Pero todo tan diminuto, que el taller entero no ocupaba más espacio que una moneda de dos centavos, y había allí de todo, sin embargo, y allí fabricaba el diablito los delicadísimos instrumentos que necesitaba. Y mientras el muchacho estudiaba a la luz de la lámpara, el diablito trabajaba en la sombra de la pantalla y martillaba y soplabla que era un contento. (Quiroga 86)

Asimismo, si se citan cuatro versos o más, estos deben ir en un párrafo aparte, sin comillas y sangrados al lado izquierdo. Igualmente, tras los versos se tienen que poner entre paréntesis el apellido del autor y el número de los versos o de la página:

En “El sabor de la nada” se lee:

¡Triste espíritu, antaño ávido de lucha,
la Esperanza, que aguijaba con su espuela tu ardor,
ya no quiere cabalgar sobre ti! Túmbate sin pudor,
viejo caballo cuyo pie tropieza en cada obstáculo.
Resígnate, corazón mío; duerme tu sueño irracional. (Baudelaire 157)

Ahora bien, si se trata de una cita de más de cuatro líneas de una pieza teatral, debe ubicarse aparte del texto, con sangría de 1,25 cm al lado izquierdo y sin

1 Las características gráficas de las citas extensas pueden cambiar según los criterios de diseño que maneje la colección o editorial, en aquellos casos en los que el texto se publique en formato de libro [N. del E.].

comillas. Después de la cita, entre paréntesis, se tienen que anotar la página y, si no tuviera, el acto, la escena y los números de líneas:

Macbeth ve cómo ya no puede desandar el camino que ha recorrido y afirma:

MACBETH. Mañana, y ha de ser temprano, iré a visitar a las hermanas fatídicas. Necesito que me digan más, porque ahora estoy resuelto a saber lo peor por los peores medios. ¡Es preciso que todo ceda ante mí! He ido tan lejos en el lago de la sangre, que si yo avanzara más, el retroceder sería tan difícil como el ganar la otra orilla. (1694)

Si se trata de la cita de una obra clásica, cuyas líneas vienen numeradas, debe ponerse entre paréntesis los números de canto, libro y línea, si la obra cuenta con ellos, así:

Se lee en la *Odisea*: “Al mostrarse la Aurora temprana de dedos de rosa, de su lecho se alzaba el augusto e intrépido Alcínoo y a la vez levantábase Ulises, retoño de Zeus, destructor de ciudades. Alcínoo guiólo a la plaza donde al pie de las naves se habían de reunir los feacios” (VIII.1-5).

Si se quiere omitir una palabra, una frase o una o más oraciones de una cita textual en prosa, es necesario hacer una marca tipográfica dentro del texto. En estos casos se emplean tres puntos suspensivos. La omisión puede darse en el medio o al final de una cita. Por ejemplo, en el medio:

“Además, *La Bruja* tensionaba el ideal ilustrado incorporando elementos sobrenaturales que... hacían eco de la figura del duende” (Romano 17).

O al final:

“Este personaje había cosechado en la Península Ibérica una multiplicidad de cultores periodísticos desde el siglo XVIII, ...” (Romano 17-18).

Si se trata de una pequeña omisión en poesía, se indica con la misma marca tipográfica que en prosa, así:

¡Corazón
con siete puñales!
¡Ya es tarde!
Vete por el camino...
Vete
a ninguna parte. (Lorca 304)

Si se quiere omitir uno o más versos en el medio, la elipsis debe indicarse con una línea de puntos, aproximadamente de la longitud de uno de los versos, así:

La luna vino a la fragua
con su polisón de nardos.
.....
En el aire conmovido
mueve la luna sus brazos
y enseña, lúbrica y pura,
sus senos de duro estaño. (Lorca 224)

Si el texto citado tiene puntos suspensivos y desea hacer una omisión, ponga estos puntos suspensivos entre corchetes para diferenciarlos. Es importante tener cuidado con el uso de la puntuación. Como se puede ver en los ejemplos anteriores, si las citas no están sangradas el punto debe ponerse tras la referencia. Por el contrario, si la cita está sangrada, el punto debe ponerse antes de la referencia. Nótese también que el espaciado y el tamaño de la letra se mantienen en los dos tipos de citas. Ahora bien, si se llegara a cambiar el tipo de letra dentro de la cita por *itálicas*, con el fin de enfatizar, es necesario anotarlo después de la referencia y dentro del paréntesis, así:

The corpse, already greatly decayed and clotted with gore, stood erect before the eyes of the spectators. *Upon its head, with red extended mouth and solitary eye of fire, sat the*

hideous beast whose craft had seduced me into murder, and whose informing voice had consigned me to the hangman. I had walled the monster up within the tomb. (Poe, “The Black Cat” 209, énfasis añadido)

También debe tenerse en cuenta que si el apellido del autor se ha mencionado antes en el texto no es necesario anotarlo de nuevo entre paréntesis tras la cita, solo se tiene que escribir el número de la página:

En el cuento de Quiroga se lee: “Ya se ve si el diablito tenía poder para hacer cosas. Lo único que le molestaba un poco era el calor y se bañaba ocho o diez veces al día en una copa” (89).

Tampoco es necesario repetir dentro de la referencia el título de la obra cuando se ha mencionado antes en el texto o en una referencia inmediatamente anterior. Basta con escribir entre paréntesis el número de la página.

Si se citan dos o más obras de un mismo autor, debe incluirse parte del título entre el apellido del autor y la página, así:

“Sentado a su mesa, mientras contempla el jardín invadido por la maleza, se maravilla de lo que está enseñándole el banjo de juguete” (Coetzee, *Desgracia* 229).

“Vuelve a él el recuerdo de la portada de un libro que tenía, una edición popular de Platón. Mostraba un carro tirado por dos corceles...” (Coetzee, *Hombre* 56).

Si se citan obras cuyos autores tienen el mismo apellido, debe ponerse en la referencia la inicial del primer nombre del autor, seguida de punto, su apellido y la página. Si los autores compartieran también la inicial, es necesario anotar su nombre completo.

2.2.1.2. Cita no textual

No siempre las citas dentro de un documento son estrictamente literales. El autor de un texto académico puede parafrasear una cita, es decir, reformularla con otras

palabras. Sin embargo, en casos como este es necesario anotar el nombre del autor y la página de la que se extrajo la información, como si fuera una cita textual.

2.2.2. Libros

2.2.2.1. Un autor

El formato básico para citar un libro es:

Apellido, nombre del autor. *Título del libro*. Editorial, año.

Bonnett, Piedad. *Para otros es el cielo*. Penguin Random House, 2015.

Si se trata de un libro traducido, editado o compilado por alguien es necesario anotar el nombre del traductor, editor o compilador, después de poner la función desempeñada por cada uno, así:

Baudelaire, Charles. *Las flores del mal*. Traducido por Pedro Provencio, EDAF, 2012.

González Echevarría, Roberto. "Borges and Derrida". *Jorge Luis Borges*, editado por Harold Bloom, Chelsea House Publishers, 1986.

Ensayos críticos sobre cuento colombiano del siglo xx. Compilado por María Luisa Ortega, María Betty Osorio y Adolfo Caicedo, Ediciones Uniandes, 2011.

Asimismo, es importante señalar que el título de la obra en el cuerpo del texto y en las citas debe coincidir con el que aparece en la lista de fuentes. Por ejemplo, si se decide escribir en español el título *Las flores del mal*, en lugar de *Les fleurs du mal*, este también tiene que aparecer en español en la bibliografía.

2.2.2.2. Dos o más autores

Para citar un libro de dos o más autores es necesario escribir el apellido y el nombre del primer autor, separados entre sí por una coma, y a continuación los nombres de los demás autores, en orden normal y tal como aparecen en la publicación original. Por lo demás, se mantiene el formato básico de citación de libro, así:

Apellido, nombre del primer autor, y nombre y apellido del segundo autor.
Título del libro. Editorial, año.

Deleuze, Gilles, y Félix Guattari. *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Traducido por José Pérez Vásquez y Umbelina Larraceta. Pre-Textos, 2002.

Si hay más de dos autores, solo se invierte el nombre del primer autor, se añade coma y se pone *et al.* (sin itálicas)². Igualmente, se mantiene el formato básico de citación del libro:

Apellido, nombre del primer autor, et al. *Título del libro*. Editorial, año.

Polinario Rodríguez, Antonio, et al. *Dimensiones poéticas*. Cursiva, 2016.

2.2.2.3. Autor corporativo

El autor de una fuente también puede ser una empresa, organización, institución, gobierno, etc. Si el autor y el editor del documento son dos organizaciones distintas, es necesario poner las dos. A continuación se introduce la referencia como la de cualquier otro texto, con las mismas partes y siguiendo el mismo orden, así:

Autor corporativo. *Título del documento*. Editorial/Organización editora, año.

Unesco. *La cultura, motor económico y social para las ciudades*. ONU, 2016.

Por el contrario, si el autor también hace las veces de editor, la cita empieza con el título del documento y a continuación el autor corporativo, seguido de la fecha, así:

2 Por ser un extranjerismo, los libros de Ediciones Uniandes usan itálicas en la expresión *et al.* [N. del E.].

Título del documento. Autor corporativo, año.

Servicios de agua potable gestionada de forma segura. Informe temático sobre el agua potable 2017. Organización Mundial de la Salud y Unicef, 2017, https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2017/03/JMP-SMDW-TR-Feb-2017_Spanish.pdf.

Por otro lado, si el autor es una entidad gubernamental, la referencia debe iniciar con el nombre del Gobierno, seguido de la agencia u organización, el título (en itálicas)³ y la fecha. Por ejemplo:

Nombre del Gobierno, agencia. *Título del documento*, fecha.

Colombia, Congreso de la República. Ley n.º 1774. Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones, 6 de enero del 2016.

Ministerio de Educación. *Evaluación y nivelación de aprendizajes: segundo año de escolaridad*. Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, 2021.

Cabe resaltar que, si se considera necesario, se pueden agregar más datos. En caso de que se cite una publicación del Congreso, de la Cámara o alguna resolución se puede incluir el número de la sesión, el tipo de documento, entre otros datos.

2.2.3. Capítulos de libro

Poner en la lista de fuentes el capítulo de un libro, cuando ambos tienen el mismo autor, resulta inútil en el modelo de citación de la MLA, pues para la referencia en el cuerpo del texto (autor-página) esa precisión resulta irrelevante. Sin embargo, si se tratara de un libro cuyos capítulos han sido escritos por diferentes autores, el formato es:

3 Las leyes no llevan itálicas.

Apellido, Nombre del autor. “Título del capítulo”. *Título del libro*, nombre y apellido del editor y/o compilador, editorial, año, páginas que comprende el capítulo.

Washi, Rumi. “Japanese Female Speech’ and Language Policy in the World War II Era”. *Japanese Language, Gender and Ideology. Cultural Models and Real People*, editado por Shigeko Okamoto et al., Oxford University Press, 2004, pp. 76-91.

Este modelo de referencia es el mismo para un ensayo, un cuento o un poema dentro de una colección, así:

Fuenmayor, José Félix. “La muerte en la calle”. *Cuentos colombianos. Antología*, editado por Conrado Zuluaga, Alfaguara, 2007, pp. 15-31.

2.2.4. Introducción, prefacio o posfacio de un libro

Si la introducción, el prefacio o el posfacio de un libro carecen de título, el formato es el siguiente:

Apellido, nombre de quien escribió el texto en cuestión. Tipo de texto. *Título del libro*, por autor del libro, editor y/o traductor, editorial, año, páginas.

Provencio, Pedro. Introducción. *Las flores del mal*, por Charles Baudelaire, traducido por Pedro Provencio, EDAF, 2012, pp. 15-42.

Si la introducción o el prefacio tienen título, la referencia es como sigue:

Apellido, nombre de quien escribió el texto en cuestión. “Título del texto”. Tipo de texto. *Título del libro*, por autor del libro, editor y/o traductor, editorial, año, páginas.

Roca, Juan Manuel. “El diario de un vidente”. Introducción. *Diario de un loco*, escrito por Lu Hsun, traducción y prólogo de Sergio Pitol, Taller de Edición Rocca, 2009, pp. 11-17.